

Luis DÍAZ MÜLLER

BOBBIO, Norberto, *El futuro de la
democracia* 997

exigible; y la disminución del plazo (a un mes) para que tales OAC presenten su programa de trabajo para el ejercicio social siguiente.

En fin, se trata de un minucioso y valioso estudio de las leyes importantes, que junto con las del Banco de México, y el Mercado de Valores, forman la parte troncal de nuestro sistema financiero.

Soyla H. LEÓN TOVAR

BOBBIO, Norberto, *El futuro de la democracia*, México, FCE, 1986.

Este conjunto de ensayos, escritos en el último tiempo, plantea una serie de cuestiones centrales que atañen al futuro de la democracia (FCE, 1986).

La conclusión es optimista: la democracia, entendida como "un conjunto de reglas procesales para la trama de decisiones colectivas en el que está prevista y propiciada la más amplia participación posible de los interesados", goza de buena salud. El maestro Bobbio introduce el concepto de "*transformación*", para no hablar de "*crisis*" de la democracia; con todo, como el libro se refiere a Italia y a Europa occidental, refleja una valoración del régimen democrático bastante más fuerte que los vientos que corren por estas tierras (dictaduras, subdesarrollo, estados de seguridad nacional).

La democracia, pues, consiste en un juego, en un mecanismo de negociación y compromiso, en la voluntad de acordar, de llegar a un arreglo. Es el camino civilizado. Los partidos políticos, a la mejor manera de la ciencia política anglosajona, son los vehículos "legítimos" de mediación y expresión de los intereses de los grupos.

Los obstáculos que se presentan al paradigma democrático: la sobrevivencia del poder invisible, permanencia de las elites y las oligarquías, supresión de los cuerpos intermedios, la falta de cultura política, etcétera, son fenómenos más o menos atípicos del modelo democrático. La democracia, aquel sistema político que permite y representa a las mayorías, y permite el descenso de las minorías, resulta ser el mejor modo de convivencia humana. Así sea.

¿Tiene futuro la democracia? Norberto Bobbio insiste en la separación entre derechos individuales y los sociales o colectivos. En este sentido, hay, para el autor, una correspondencia entre el Estado liberal y el Estado democrático: ambos se requieren y determinan mutuamente.

te, las libertades a la democracia, ésta a la vigencia de los derechos fundamentales.

El pensamiento liberal (Locke, Rousseau, Tocqueville, etcétera) plantea que la democracia nació de una concepción individualista de la sociedad: a) el contractualismo, propio de los siglos XVII y XVIII; b) el nacimiento de la economía política; c) la filosofía utilitarista. Esta visión de la democracia generó lo que se ha denominado la "*crisis de la democracia representativa*", que Bobbio se encarga de estudiar con latitud: el origen del mandato y la naturaleza de la representación.

Interesante es lo que escribe acerca del espacio limitado del individuo en la democracia: "La democracia moderna nació como método de legitimación y control de las decisiones políticas en sentido estricto, o de 'gobierno' propiamente dicho, tanto nacional como local, donde el individuo es tomado en consideración en su papel general de ciudadano y no en la multiplicidad de sus papeles específicos..."

En efecto, toda la teoría democrático-liberal reposa en la pregunta: *¿quién vota?*, sin preguntarse las causas y consecuencias sociales de este acto aislado, ritual, mágico y legitimador (las dictaduras recurren con frecuencia al plebiscito o referéndum, para convocar la ansiada "unidad nacional").

Punto aparte, por su importancia, merece la puesta en discusión del "*poder invisible*", como factor contrario a la vigencia de la democracia. El doble Estado, las máscaras del poder político, revisten enorme importancia si queremos pensar en la primacía de la democracia real.

Norberto Bobbio concluye: "mi conclusión es que las falsas promesas y los obstáculos imprevistos de los que me he ocupado no han sido capaces de 'transformar' un régimen democrático en un régimen autocrático". Existen democracias más o menos sólidas, más o menos vulnerables. Los contenidos éticos de la democracia: el ideal de la tolerancia, de la no violencia, de la renovación gradual de la sociedad mediante el libre debate de las ideas, el ideal de la fraternidad, constituirían, para Bobbio, la base de un sistema democrático.

Después de esta discusión de los problemas generales de la democracia, el autor analiza la cuestión de la democracia representativa y de la democracia directa. El tema de la representación (¿se representa al grupo o la nación?) ha reconocido el temario del derecho constitucional desde hace tiempo. Pero el asunto va más allá: una vez conquistada la democracia política percibimos que la esfera política está ubicada dentro del conjunto social; Bobbio plantea aquí la importancia de la sociedad civil: ¿es posible la sobrevivencia de un Estado democrático en una sociedad no democrática?

Los "vínculos de la democracia" consisten en un conjunto de reglas del juego, mutuamente aceptadas, en que el respeto a la "regla de la mayoría" es el punto central. Se integran, ahora, al análisis de la democracia no sólo los efectos y contenidos de las elecciones (método o sanción), sino, además, el peso específico de los grupos sociales. La calidad de la vida, los movimientos sociales, como los movimientos juveniles, homosexuales, ligas de los derechos del hombre, amnistía internacional, representan nuevos actores en el análisis de la democracia.

El gobierno de la democracia es el gobierno del poder público. El "poder invisible" es lo contrario de la democracia: actúa y ejerce el poder, los servicios secretos por ejemplo, sin que se conozcan sus actos, sin que estén sujetos al control de la ciudadanía. La razón y el secreto de Estado forman parte de esta trama de intereses no democráticos: el tema de la "mentira", recuérdese *Teoría y práctica del derecho de mentir* (Kant, 1793), aparecen avalados por esta concepción autocrática.

El nuevo contrato social, que propone Norberto Bobbio, consiste en una relación entre gobernantes y gobernados, que establezca una política de pacificación general y discuta el concepto social del orden político (la justicia).

¿Qué es más útil, ser gobernado por el mejor de los hombres o por la mejor de las leyes?, es la pregunta del último ensayo de este libro importante y valioso. Valioso por los temas que ilumina, como por las interrogantes que deja a la reflexión sobre el tema de la democracia.

En fin de cuentas, como escribe un autor, "democracia hay una sola"; y una rosa, como anota Gertrude Stein, la poetisa de los años treinta, "es una rosa, una rosa, una rosa...".

Luis Díaz Müller

BOLSHAKOV, Vladimir, *Los derechos humanos a lo norteamericano*, Moscú, Editorial de la Agencia de Prensa Nóvosti, 1985, 56 pp.

La actual tendencia a la politización de los derechos humanos, detectable en el ámbito de la política interior y exterior de los Estados, en el marco de las acciones emprendidas por determinados órganos internacionales encargados de la promoción y tutela de estos mismos derechos, y, desde luego, en el plano de las relaciones internacionales, se ha convertido en un elemento crucial en el contexto de la confrontación Este-Oeste, afectando, en consecuencia, las relaciones entre los Estados